

El Consejo de Administración de la empresa pública ha aprobado el convenio que regulará la prestación de este servicio a partir de enero de 2025

Canal de Isabel II gestionará 346 kilómetros de redes de alcantarillado en Pozuelo de Alarcón

- Una vez firmado el convenio, Canal estudiará al detalle la red municipal para proponer mejoras y nuevas infraestructuras
- Canal de Isabel II gestiona el alcantarillado de 137 municipios de la Comunidad de Madrid, en los que vive el 85 % de la población

19JUL2024 – El Consejo de Administración de Canal de Isabel II ha aprobado el texto del convenio que la empresa pública firmará con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para gestionar sus redes municipales de alcantarillado. Así, a partir de 2025 Pozuelo se sumará a los 137 municipios madrileños en los que Canal de Isabel II ya realiza el mantenimiento y operación de sus redes de drenaje urbano.

La red de alcantarillado municipal de Pozuelo, que es de tipo unitario (es decir, recoge tanto aguas residuales como pluviales), tiene una longitud de 346,6 km, de los cuales 26,6 km son colectores visitables. Esta red conecta con la de la ciudad de Madrid, y, de este modo, las aguas residuales de Pozuelo se depuran en la EDAR de Viveros de la Villa.

Tras la firma de este convenio, Canal se encargará de la limpieza e inspección periódica de la red municipal de alcantarillado, así como de la atención de incidencias y ejecución de obras de reparación por avería. Igualmente, la empresa pública realizará el mantenimiento tanto predictivo como preventivo de las instalaciones de alcantarillado del municipio.

Con el objetivo de adecuar la red y mejorar sus posibles carencias, Canal también realizará un levantamiento topográfico de alta precisión que le permita realizar el Plan Director de Alcantarillado: este documento que permitirá definir las infraestructuras sobre las que sea necesario intervenir, o que haya que ejecutar, identificando las soluciones técnicamente más viables y eficaces para asegurar un drenaje urbano operativo y eficiente en el municipio.

Los planes directores son modelos hidráulicos detallados que permiten conocer el estado de las redes municipales de saneamiento, sus puntos de mejora y las posibles inversiones necesarias para adecuarlas. Canal realiza estos estudios y posteriormente presenta el documento al ayuntamiento, que es quien finalmente decide qué inversiones y trabajos se realizarán en la red.

Estos documentos son la base de los convenios por los que los municipios madrileños pueden sumarse al Plan Sanea de Canal de Isabel II, por el cual Canal ejecuta las obras necesarias para optimizar las redes de alcantarillado municipales, y facilita la financiación de las obras, ya que anticipa la inversión necesaria y asume los costes financieros. Pozuelo ha manifestado su intención de adherirse a este Plan Sanea una vez que su red pase a estar gestionada por Canal de Isabel II y la empresa pública haya presentado el correspondiente Plan Director.

Una vez el convenio para la prestación del servicio de alcantarillado sea firmado por Canal de Isabel II, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, el Ente Público Canal de Isabel II y la Comunidad de Madrid, Canal pasará a gestionar la totalidad del ciclo del agua en la localidad, donde ya presta los servicios de abastecimiento y depuración.

La recogida de aguas residuales y del agua de lluvia y su transporte a las estaciones depuradoras es la función de las redes de alcantarillado y drenaje urbano. Actualmente, Canal realiza el mantenimiento de 15.171 kilómetros de redes en 137 municipios, a los que hay que sumar los 875 kilómetros de grandes colectores y emisarios supramunicipales: en total, más de 16.000 kilómetros de conducciones que recogen y transportan hasta las depuradoras las aguas residuales de 5,87 millones de personas: esto es, el 85,5 % de la población de la Comunidad de Madrid